



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

1858

Aprobación inicial modificación de la ordenanza de gestión de residuos

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de 29 de julio de 2025, la modificación de la ordenanza de gestión de residuos, se somete a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamaciones, objeciones u observaciones conforme a lo que prevé el artículo 102 de la ley 20/2006, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

Si se presentan observaciones, objeciones o reclamaciones, éstas serán resueltas por el Pleno. En caso de no presentarse ninguna, las tarifas de las ordenanzas fiscales se entenderán definitivamente aprobadas sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario.

Documento firmado electrónicamente (20 de febrero de 2026)

El secretario

Diego García Vizcaíno

